

	VERSIÓN: 1
	Fecha: 11/2025
	CÓDIGO: F-CAL 005
	Página 1 de 7

FORMATO DE NORMATIVIDAD INTERNA
--

REUNIÓN EXTRA ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO					
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Consejo Facultad	Otro (especifique)	Acta No: CA-125
Lugar: Sala de Juntas y Plataforma virtual			Fecha: 23 y 24 de junio 2026		
Hora inicio: 16:00			Elaboró: Maria Cecilia Ríos Manco		
ASISTENTES					
No	NOMBRE		CARGO		
1.	Esteban Palacios Beguee		Representante de Corporados		
2.	Gabriel Olarte Granados		Secretario General		
3.	Luisa Fernanda Cortes Jiménez		Coordinadora Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
4.	Juan David Monsalve Ospina		Coordinador Facultad de Innovación y Desarrollo		
5.	Miguel Ángel Mejía		Coordinador Facultad Ciencias Económicas		
6.	Ana Maria Torres Merchán		Coordinadora Facultad Salud y Bienestar		
7.	Catalina Orozco Otalvaro		Coordinadora de Facultad de Educación		
8.	John Freddy Castro Álvarez		Invitado/Coordinador Sistemas de Investigación		
9.	Alirian Zapata		Representante de los profesores (principal)		
10.	Jhon Alexander Hernández Pérez		Invitado permanente/ Autoevaluación y Calidad		
11.	Cristian Camilo Carvajal Jiménez		Invitado permanente/Admisiones y registro		
12.	María Cecilia Ríos Manco		Auxiliar secretaria general		

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación de Asistencia y quórum.
2	Asuntos de Admisiones y registros
2.1	Presentación de informe de estudiantes con asignaturas reprobadas periodo 2026-1
2.2	Caso especial – Facultad de Ciencias Económicas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
TEMA 1: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM	
Se confirma la presencia de rectoría, los cinco (5) Coordinadores de Facultad, el representante de los Corporados y la representante de los profesores, conformándose así quorum suficiente para deliberar y decidir.	
Se cuenta además con la presencia del secretario general y la auxiliar de secretaría general; finalmente como invitados, el coordinador de Sistemas de Investigación, el líder de Autoevaluación y Calidad y el director de Admisiones y Registro. Sumando un total de 12 participantes	
TEMA 2: ASUNTOS DE ADMISIONES Y REGISTROS	

	VERSIÓN: 1
	Fecha: 11/2025
	CÓDIGO: F-CAL 005
	Página 2 de 7
FORMATO DE NORMATIVIDAD INTERNA	

2.1. Presentación del informe académico. El director de Admisiones y Registro presentó el cruce de información entre los sistemas CRM y Q10, identificando los estudiantes que reprobaron asignaturas durante el periodo 2026-1.

Estudiantes por materia reprobada en pregrados:

- 46 asignaturas con pérdida
- 232 estudiantes

Resumen por estudiantes. Número de estudiantes únicos con al menos una materia reprobada · Período 2026-1:

Programa	Regular	Transición	Tecnólogo/Profesional	Normalista	Total Reprobados
Licenciatura en Educación Básica MEF	0	26	0	33	59
Licenciatura en Educación Física	4	14	7	17	42
Contaduría Pública	0	25	10	0	35
Administración Financiera	0	17	14	0	31
Derecho	7	0	19	0	26
Seguridad y Salud en el Trabajo	0	9	17	0	26
Profesional en Sistemas de Información Organizacional	0	4	6	0	10
Mercadeo e Innovación Comercial	0	2	0	0	2
Comunicación y Diseño en Ambientes Digitales	0	0	1	0	1
TOTAL GENERAL	11	97	74	50	232

Resumen por materias. Conteo global a través de todos los programas · Período 2026-1:

Materia Reprobada	Total Estudiante
MATEMÁTICAS II	9
MEDICINA PREVENTIVA (SALUD PÚBLICA)	3
MICRO / MACRO	2
MICRO/MACRO/ECONOMÍA INTERNACIONAL	50
MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES I: ESCUELA NUEVA	9
MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES II: POSTPRIMARIA Y S.A.T	16
PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	7
PEDAGOGÍAS CONTEMPORÁNEAS	6
PEDAGOGÍAS CONTEMPORÁNEAS (PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA)	16
PEI	7
RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	12
REDACCIÓN CIENTÍFICA	15
REDACCIÓN CIENTÍFICA (LECTURA CRÍTICA)	17
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	6
TEORÍA DEL ESTADO	3
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO / PRUEBA	7
TOTAL	580

FORMATO DE NORMATIVIDAD INTERNA

Estudiantes por materia reprobada en posgrados:

- 24 asignaturas con pérdida
- 44 estudiantes

Resumen por programas:

Programa	Total Reprobados
Especialización en Contratación Estatal	12
Especialización En Legislación Y Gestión Tributaria	11
Especialización en Psicopedagogía y Docencia	8
Especialización en Análisis de Datos	7
Especialización en Derechos de Daños	3
Especialización en Estándares Internacionales NIIF - NIC	2
Especialización en Finanzas y Banca	1
TOTAL GENERAL	44

Resumen por materias, Conteo global a través de todas las especializaciones · Período 2026-1:

Materia Reprobada	Total Estudiantes
CONSULTORIO CONTABLE I	1
CONSULTORIO CONTABLE II	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	1
INGRESOS, COSTOS Y GASTOS	1
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	1
PROGRAMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	1
TOTAL	72

Resumen estudiantes por programa, Período 2026-1 que están cursando en el 2026-B:

Programa	Total Estudiantes
Especialización en Psicopedagogía y Docencia	52
Especialización en Contratación Estatal	48
Especialización En Legislación Y Gestión Tributaria	32
Especialización en Análisis de Datos	16
Especialización en Derecho Informático	10
Especialización en Estándares Internacionales NIIF - NIC	9
Especialización en Derechos de Daños	8
Especialización en Finanzas y Banca	4
TOTAL GENERAL	179

	VERSIÓN: 1
	Fecha: 11/2025
	CÓDIGO: F-CAL 005
	Página 4 de 7
FORMATO DE NORMATIVIDAD INTERNA	

El análisis permitió concluir la necesidad de implementar un mecanismo institucional de recuperación académica que garantice estandarización, trazabilidad y control del proceso.

Análisis y estructuración de propuesta de recuperación académica. Con fundamento en el diagnóstico presentado, el Consejo Académico analizó alternativas institucionales para la recuperación de asignaturas reprobadas, orientadas a garantizar eficiencia operativa, control académico y equidad en la evaluación.

Como resultado del debate, se consolidó la siguiente propuesta:

Se propone la implementación de un mecanismo institucional de recuperación basado en una prueba de rehabilitación estandarizada, con las siguientes características:

- Cada asignatura contará con un banco de sesenta (60) preguntas, de carácter institucional.
- Cada estudiante presentará evaluaciones de veinte (20) preguntas por intento, seleccionadas de manera aleatoria, sin repetición entre intentos.
- El sistema permitirá hasta tres (3) intentos por asignatura, cada uno como oportunidad independiente y sujeto a pago conforme a los derechos pecuniarios vigentes.
- La evaluación será gestionada a través del sistema institucional (CRM), garantizando automatización, trazabilidad y registro de resultados.
- El banco de preguntas tendrá carácter permanente, permitiendo su reutilización y actualización progresiva.

Condiciones académicas y operativas:

- La habilitación de cada intento estará sujeta al pago previo del valor correspondiente.
- Una vez habilitado el examen, el estudiante contará con un plazo de catorce (14) días calendario para su presentación; en caso de no hacerlo, se entenderá como no presentado y deberá realizar un nuevo pago para habilitar otro intento.
- El estudiante deberá solicitar la habilitación del proceso a través de la mesa de ayuda de admisiones, área encargada de su gestión.
- Se habilitará un espacio en el sistema con contenidos académicos de apoyo (material, lecturas y presentaciones), disponible una vez efectuado el pago.
- Se propone la asignación de cuatro (4) horas por docente para la elaboración del banco de preguntas, su cargue en el sistema CRM y la incorporación del material académico correspondiente al curso.

Condiciones de evaluación:

- La prueba se calificará conforme a la escala institucional; no obstante, la **nota aprobatoria será tres (3.0)**, en atención a su naturaleza de recuperación académica.
- Este criterio deberá estar parametrizado en el sistema y ser comunicado expresamente a los estudiantes.

Efectos académicos:

	VERSIÓN: 1
	Fecha: 11/2025
	CÓDIGO: F-CAL 005
	Página 5 de 7
FORMATO DE NORMATIVIDAD INTERNA	

- En caso de reprobación los tres (3) intentos en una misma asignatura, el estudiante perderá la calidad de estudiante por un (1) periodo académico, pudiendo solicitar reingreso conforme a las políticas institucionales.
- Si la asignatura no es superada, deberá ser cursada nuevamente en el siguiente periodo académico disponible.

Condiciones institucionales:

- El proceso deberá ser acompañado de una estrategia de comunicación clara dirigida a estudiantes y coordinadores.
- La herramienta tecnológica deberá reflejar de manera precisa los resultados, evitando la visualización de calificaciones superiores a la nota máxima permitida.

Decisión

El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta, aprueba por unanimidad adoptar la propuesta como base de discusión, la cual será presentada para su revisión final, ajuste y votación en sesión programada para el día siguiente a las 11:00 a.m., con participación de la Rectoría.

2.3. Caso especial – Facultad de Ciencias Económicas

Se somete a consideración del Consejo Académico la inclusión de un asunto adicional no contemplado en el orden del día de la sesión extraordinaria, lo cual es aprobado por unanimidad.

En este marco, se presenta el caso de una estudiante que, por error institucional, no fue matriculada en la asignatura de anteproyecto de grado pese a haber realizado el pago correspondiente.

Durante el análisis, se planteó la posibilidad de reconocer los cuatro (4) créditos pagados, aplicarlos como saldo a favor y permitir la continuidad del proceso académico mediante diplomado como opción de grado, con financiación del valor restante.

Durante el análisis del caso, se planteó la posibilidad de reconocer los cuatro (4) créditos pagados y aplicarlos como saldo a favor, en el marco de las disposiciones institucionales que permiten la compensación y consignación de créditos académicos. Así mismo, se consideró viable permitir la continuidad del proceso académico mediante diplomado como opción de grado, incorporando como alternativa la financiación del valor restante, conforme a las políticas institucionales vigentes.

El asunto fue sometido a consideración del Consejo Académico, el cual emitió recomendación al coordinador del programa para que evalúe y adopte la decisión correspondiente, en atención a que la competencia para resolver el caso radica en dicha instancia.

No habiéndose tratado otros asuntos, se levanta la sesión siendo 17 horas. 11 minutos

	VERSIÓN: 1
	Fecha: 11/2025
	CÓDIGO: F-CAL 005
	Página 6 de 7
FORMATO DE NORMATIVIDAD INTERNA	

Siendo las once horas (11:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026), se dio continuidad a la sesión del Consejo Académico de la Corporación Universitaria U de Colombia, reunido en modalidad mixta. Algunos de sus miembros participaron de manera presencial desde la Sala de Juntas de la Institución, mientras que otros asistieron mediante conexión remota a través de la plataforma Microsoft Teams.

Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, con la asistencia de los cinco (5) coordinadores académicos, el representante de los Corporados, la representante de los profesores, la señora Rectora, el Secretario General y su auxiliar.

Además, se cuenta con la asistencia de los invitados el Coordinador del Sistema de Investigación, el Líder de Autoevaluación y Calidad y el director de Admisiones y Registro en calidad. Para un total de doce (12) asistentes, número suficiente para deliberar y decidir válidamente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da lectura a la propuesta presentada en la sesión anterior, relacionada con la implementación de un mecanismo institucional de recuperación académica para asignaturas reprobadas, la cual es sometida a consideración del Consejo.

Durante el análisis, se realizan ajustes conceptuales, operativos y académicos, orientados a garantizar coherencia institucional, viabilidad técnica y claridad normativa.

DECISIONES Y ACUERDOS.

Luego de la deliberación, el Consejo Académico adopta las siguientes decisiones:

1. Se establece que el mecanismo institucional se denominará **habilitación**, descartando el término “rehabilitación”.
2. Se aprueba la implementación de evaluaciones de habilitación bajo las siguientes condiciones:
 - Banco institucional de 60 preguntas por asignatura.
 - Evaluaciones de 20 preguntas por intento, seleccionadas aleatoriamente.
 - El estudiante tendrá **dos (2) intentos por habilitación**.
 - Los dos intentos estarán cubiertos **con un solo pago**, correspondiente al costo de prueba de validación que acorde a pecuniarios autorizados por consejo superior en CS-0146 corresponde a \$245.600.
 - El estudiante dispondrá de **catorce (14) días calendario** para presentar ambos intentos, contados a partir de la habilitación.
3. Se aclara que las oportunidades de habilitación corresponden a intentos dentro del mismo periodo académico, evitando interpretaciones ambiguas.
4. En caso de no aprobar la asignatura:
 - El estudiante no quedará por fuera del ciclo académico, sino que deberá cursar la(s) asignatura(s) reprobada(s) en un periodo académico especial con matrícula individual.

	VERSIÓN: 1
	Fecha: 11/2025
	CÓDIGO: F-CAL 005
	Página 7 de 7
FORMATO DE NORMATIVIDAD INTERNA	

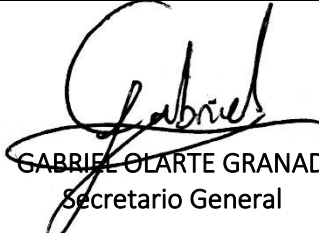
5. Se aprueba la asignación de **cuatro (4) horas por docente** para:
 - Elaboración del banco de preguntas.
 - Construcción y entrega de material académico de apoyo.
6. Se establece que:
 - El banco de preguntas y el material académico serán propiedad institucional.
 - Dicho material será reutilizable en periodos posteriores.
7. Se define la creación de un módulo institucional de habilitaciones en el sistema:
 - No estará asociado a nombre de docente.
 - Contendrá el banco de preguntas y material de apoyo.
 - Permitirá cargue masivo y gestión centralizada.
8. Se determina que:
 - Cada coordinador académico designará los docentes responsables de la elaboración del banco.
 - En asignaturas con varios docentes, el coordinador seleccionará uno para el desarrollo del material.
9. Cronograma aprobado:
 - Entrega de bancos de preguntas: **3 de julio de 2026.**
 - Cargue en plataforma: entre **4 y 6 de julio de 2026.**
 - Inicio de habilitaciones: **7 de julio de 2026.**
10. Se establece que:
 - Esta primera implementación será de carácter manual, con proyección de automatización futura del proceso.
11. Se ordena realizar la **depuración de datos de estudiantes**, particularmente en programas de pregrado (Contaduría y Derecho), evitando la inclusión de registros no correspondientes.

APROBACIÓN

La propuesta, con los ajustes incorporados, es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Académico.

En consecuencia, se dispone la expedición del correspondiente Acuerdo de Consejo Académico y su publicación.

No siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada a las 11 horas 47 minutos.

 LINA MARIA LONDOÑO GAVIRIA Rectora	 GABRIEL OLARTE GRANADOS Secretario General
---	--